
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
413	/26

10 de setiembre de 2026

VISTO: La convocatoria para la Generación 13 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.

RESULTANDO: I) que, el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC tiene como objetivo acercar la cultura emprendedora a la población y fortalecer las competencias emprendedoras de estudiantes, docentes y la comunidad en general;

II) que, en el marco de éste, surge la Pre-Incubación de ideas de negocios de la UTEC, el cual versa sobre un proceso de formación y tutorías especializadas en el que se acompaña a emprendedores/as en la definición y validación de un modelo de negocio, para que éstos trabajen en definir la oportunidad y validar un modelo de negocio innovador a través de diversas herramientas, experimentos y estrategias que permiten aprender de la acción y del contacto directo con los clientes;

III) que, con esta finalidad, fueron enviadas mediante correo electrónico las Bases de la convocatoria de referencia, para la recepción de postulaciones de ideas de negocios hasta el 15 de mayo de 2026;

IV) que, asimismo, según se dispuso en las Bases de la convocatoria, la misma estuvo dirigida a participantes que cuenten con una idea de negocio con potencial de



convertirse en un emprendimiento innovador, dinámico, que aporten al desarrollo territorial y preferentemente de sectores o industrias relacionados a las carreras UTEC, pudiendo estar integrados los equipos por estudiantes y/o docentes de la Universidad, por equipos externos formados por miembros de la comunidad donde la Universidad actúa, de forma mixta entre ambos, o en forma individual;

V) que, en este sentido, según consta del informe elaborado en fecha 03 de junio de 2026 por los miembros del Comité Evaluador designado para la referida convocatoria, se recibieron las postulaciones de los siguientes emprendimientos: i) *Refrigia*, ii) *TurnoYa*, iii) *LIEBRE -bienes en papel-*, iv) *Du'Art Audio*, v) *Reluma*, vi) *Urano, diseño y estampas*, vii) *3R Indumentaria*, viii) *Cleta*, ix) *Brújula Educativa (u Orientate uy, o)*, x) *Infusiones Funcionales*, xi) *MiMascota App*, xii) *Altium finanzas app*, y xiii) *VITALIO*;

CONSIDERANDO: I) que, según surge del informe relacionado, se procedió al control de los requisitos de admisibilidad para postular conforme a lo establecido en las Bases del llamado (*"Destinatarios, requisitos y procesos de postulación"*), del cual resulta que el emprendimiento x) *Infusiones Funcionales* no continúa a la etapa de evaluación por no enviar video breve explicando la idea de negocio;

II) asimismo, se indica que, respecto al requisito de haber participado y aprobado el curso "Generación de Ideas de Negocio" en cualquiera de sus ediciones, los emprendimientos i) *Refrigia* y xi) *MiMascota App* no lo cursaron, y a los emprendimientos iv) *Du'Art Audio* y v) *Reluma* les falta entregar la tarea final, por lo que se recomienda dar la opción de realizar el curso en modalidad virtual asistida, lo cual implica que deberán, en un plazo de dos semanas a contar a partir de que inicia la Generación 13, revisar las clases grabadas del curso dictado en el mes de abril de 2026 y entregar la tarea relacionada al mismo, como requisito para continuar en Pre-Incubación Generación 13;

III) que, realizada la evaluación correspondiente de las postulaciones que cumplieron la totalidad de los requisitos para postular, el Comité Evaluador recomendó Pre-Incubar en Generación 13, a los emprendimientos conforme a lo consignado en el Anexo I;

IV) que, habiéndose realizado el proceso conforme a las Bases del llamado, procede atender a las recomendaciones pretendidas por el Comité Evaluador;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y sus modificativas, y demás normas concordantes aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de la convocatoria para la Generación 13 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.

2°. Proceder a la Pre-Incubación en Generación 13, de los emprendimientos referidos en el Anexo I de la presente Resolución, conforme al detalle en él indicado.

3°. Notifíquese a los postulantes.

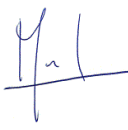
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Emprendimiento	Valoración	Resultado
3R Indumentaria	2,525	Pre incubar
Altium finanzas app	2,725	Pre incubar
Brújula Educativa (u Orientate uy, o)	2,75	Pre incubar
Cleta	3,1	Pre incubar
Du'Art Audio	3,2	Pre incubar
LIEBRE -bienes en papel-	2,825	Pre incubar
Mi Mascota App	2,95	Pre incubar
Refrigia	2,9	Pre incubar
Reluma	2,725	Pre incubar
Turno Ya	2,9	Pre incubar



Urano, diseño y estampas.	2,725	Pre incubar
VITALIO	2,7	Pre incubar